

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2032

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 28 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2009

SUMARIO: Actos de violencia y racismo cometidos durante la celebración del 61° aniversario de la creación del Estado de Israel, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el domingo 17 de mayo de 2009. Expresión de repudio y manifestación de solidaridad a la comunidad judía argentina y al Estado de Israel.

1. **Camaño (D. A.)**. (2.397-D.-2009.)
2. **Alvarez**. (2.420.)
3. **Lusquiños y Merlo**. (2.429-D.-2009.)
4. **Katz**. (2.433-D.-2009.)
5. **Conti, Bernazza, García (M. T.), y Cigogna**. (2.434-D.-2009.)
6. **Bullrich (P.)**. (2.437-D.-2009.)
7. **Ginzburg**. (2.443-D.-2009.)
8. **Pérez (A.)**. (2.451-D.-2009.)
9. **Vaca Narvaja, Pinedo, Azcoiti, Raimundi y Godoy**. (2.452-D.-2009.)
10. **Iglesias, Baldata, Gil Lozano, Flores, Bullrich (P.), Sánchez, Quiroz y Carca**. (2.463-D.-2009.)
11. **Rojkés de Alperovich**. (2.519-D.-2009.)
12. **Collantes**. (2.650-D.-2009.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Camaño (D. A.); de los/as señores/as diputados/as Conti, Bernazza, García (M. T.) y Cigogna; de la señora diputada Bullrich (P.); de la señora diputada Ginzburg; del señor diputado Pérez (A.); de los/as señores/as diputados/as Iglesias, Baldata, Gil Lozano, Flores, Bullrich, Sánchez, Quiroz y Carca; de la señora diputada Rojkés de Alperovich;

y los proyectos de resolución del señor diputado Alvarez (J. J.); de los señores diputados Lusquiños y Merlo; del señor diputado Katz; de los/as señores/as diputados/as Vaca Narvaja, Pinedo, Azcoiti, Raimundi y Godoy y del señor diputado Collantes, por los que se expresa repudio a los actos de violencia acontecidos el 17 de mayo de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a los cobardes actos de violencia y racismo cometidos durante la celebración del 61° aniversario de la creación el Estado de Israel, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el domingo 17 de mayo de 2009.

Manifestar nuestra solidaridad a la comunidad judía argentina y al Estado de Israel ante la reiteración de estas lamentables agresiones.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2009.

Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Susana M. Canela. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Norma E. Morandini. – Adela R. Segarra.

En disidencia:

Silvia Sapag.

Fundamentos de la disidencia de la señora diputada Silvia Sapag

Señor presidente:

Los proyectos 2.397-D.-2009, 2.420-D.-2009, 2.429-D.-2009, 2.432-D.-2009, 2.433-D.-2009, 2.434-D.-2009,

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

2.437-D.-2009, 2.443-D.-2009, 2.451-D.-2009, 2.452-D.-2009, 2.463-D.-2009, 2.519-D.-2009 y 2.650-D.-2009, proceden a repudiar, cuando no a criminalizar, la conducta de las organizaciones que el 17 de mayo próximo pasado se manifestaron en contra de las políticas bélicas adoptadas por el Estado de Israel contra el pueblo palestino, proponiéndose además, según han declarado, denunciar las violaciones a los derechos humanos en la Franja de Gaza que forman parte de dichas políticas, tal como también lo vienen haciendo intelectuales como León Rozitchner, Osvaldo Bayer, Noam Comsky y muchos otros a quienes nadie se le ocurriría tachar de antisemitas por ser ellos de origen judío.

La manifestación se produjo durante el festejo del 61° aniversario del Estado de Israel y arrojó el saldo de 5 personas encarceladas, acusadas de atacar con palos y puñetazos a los festejantes. Los acusados afirmaron que los atacados fueron ellos. En cualquier caso, la dilucidación de los hechos está a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11 y los detenidos gozan por ahora de la presunción de inocencia, no respetada por los autores de los proyectos de marras.

Destaco las distintas versiones sobre lo que verdaderamente ocurrió con la siguiente cita del diario *Crítica de la Argentina*: “Versiones opuestas”. Leonardo De Grosso –el único de los detenidos que militó en Quebracho– defendió la actuación del FAR en el acto del domingo, cuando declaró ante el juez federal Claudio Bonadio. Planteó que los manifestantes fueron a realizar una acción de repudio contra la política exterior israelí. “Ahí se les vino encima la gente de seguridad del acto y en ese marco se generaron los incidentes”, aseguró el abogado Martín Alderete. (...) Los militantes del FAR dijeron que ellos se defendieron de una agresión de custodios de la embajada de Israel y de miembros de la Organización Sionista Argentina (OSA). Su presidente, Carlos Frauman, dijo a este diario que “quienes formábamos parte de la dirigencia salimos a correrlos, formamos una barrera entre ellos y los asistentes”. Aunque negó que hubiera personas con armas de fuego en el acto, aceptó que “si nos atacan, nos sabemos defender”. En lo único que coincidió con Martino es en que la policía no actuó y atribuyó esa pasividad a una “cuestión política”.

Ante la incertidumbre, lo único razonable es el apego a la libre expresión de las ideas y a la presunción de inocencia hasta que la Justicia se expida. En consecuencia, considero insanablemente prematuros a los proyectos 2.397-D.-2009, 2.420-D.-2009, 2.429-D.-2009, 2.432-D.-2009, 2.433-D.-2009, 2.434-D.-2009, 2.437-D.-2009, 2.443-D.-2009, 2.451-D.-2009, 2.452-D.-2009, 2.463-D.-2009, 2.519-D.-2009 y 2.650-D.-2009; y por ello voto en contra de todos sus términos.

Agrego que la protección de la libre expresión forma parte de la política de nuestro Gobierno y que esa política no tiene, ni puede tener, excepciones. El gobierno de Israel no está exento de cuestionamientos y no debe escudarse en el antisemitismo cada vez que éstos ocurren. Al hacerlo ha motivado detenciones tan prolongadas que tuvieron que actuar organizaciones de derechos humanos para lograr la libertad de los manifestantes. Esto no ha ocurrido con ninguna otra manifestación de las tantas que hay diariamente en nuestro país. Por último, yo misma peticioné la libertad de los detenidos por medio de un mail que envié al juzgado y, por lo tanto, mi voto es coherente con mis convicciones.

Silvia Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Camaño (D. A.); de los/as señores/as diputados/as Conti, Bernazza, García (M. T.) y Cigogna; de la señora diputada Bullrich (P.); de la señora diputada Ginzburg; del señor diputado Pérez (A.); de los/as señores/as diputados/as Iglesias, Baldata, Gil Lozano, Bullrich, Sánchez, Quiroz y Carca; de la señora diputada Rojkés de Alperovich; y los proyectos de resolución del señor diputado Alvarez (J. J.); del señor diputado Lusquiños; del señor diputado Merlo; del señor diputado Katz; de los/as señores/as diputados/as Vaca Narvaja, Pinedo, Raimundi y Godoy y del señor diputado Collantes, por los cuales expresan repudio a los actos de violencia acontecidos el 17 de mayo de 2009, luego de su estudio, resuelve unificarlos, modificar el dictamen y despaarlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio a los actos de violencia e intimidación perpetuados por un grupo de individuos antisemitas, que debió sufrir la colectividad israelí en el marco de la celebración del 61° aniversario de la independencia de Israel, que se dio lugar en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dante A. Camaño.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por el violento ataque antisemita producido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el festejo que conmemoraba los 61 años de la creación del Estado de Israel.

Juan J. Alvarez.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enfático repudio y rechazo por los hechos de violencia que se produjeron el 17 de mayo de 2009, en ocasión de un acto conmemorativo por los 61 años de la creación del Estado de Israel en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mario R. Merlo.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar enérgica condena y repudio ante los violentos hechos antisemitas ocurridos en la Ciudad de Buenos Aires durante los festejos del 61° aniversario de la independencia del Estado de Israel, el día 17 de mayo del corriente año.

Manifestar nuestra solidaridad a la comunidad judía argentina y al Estado de Israel ante la reiteración de estas lamentables agresiones.

Daniel Katz.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la agresión antisemita contra quienes participaban de un acto en homenaje al 61° aniversario de la creación del Estado de Israel ocurrido en el día de ayer (domingo 17 de mayo) en la ciudad de Buenos Aires y expresa su solidaridad con las víctimas.

*Diana B. Conti. – Claudia A. Bernazza. –
Luis F. J. Cigogna. – María T. García.*

6

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo repudio a la serie de actos discriminatorios ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, en ocasión del acto aniversario de la creación del Estado de Israel.

Patricia Bullrich.

7

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y honda preocupación ante el alevoso ataque sufrido por la comunidad judía de parte de grupos criminales, en oportunidad de conmemorar un nuevo aniversario de la creación del Estado de Israel, a la vez que exhorta al gobierno nacional para que adopte las medidas oportunas para que hechos de esta naturaleza no se repitan, esperando igualmente que la Justicia aplique a los responsables de tan aberrante hecho la condigna sanción.

Nora R. Ginzburg.

8

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el ataque antisemita perpetrado por un grupo de manifestantes durante el festejo del 61° aniversario de la creación del Estado de Israel, contra las demás personas que allí celebraban.

Adrián Pérez.

9

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su más enérgico repudio a los cobardes actos de violencia y racismo cometidos durante la celebración del 61° aniversario del Estado de Israel, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el domingo 17 de mayo de 2009.

*Patricia Vaca Narvaja. – Federico
Pinedo. – Pedro J. Azcoiti. – Carlos A.
Raimundi. – Ruperto E. Godoy.*

10

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio al vergonzoso ataque contra los participantes del acto de conmemoración del sexagésimo primer aniversario de la creación del Estado de Israel.

Fernando A. Iglesias. – Griselda A. Baldata. – Patricia Bullrich. – Elisa B. Carca. – Claudia F. Gil Lozano. – Héctor T. Flores. – Fernando Sánchez. – Elsa S. Quiroz.

11

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su más enérgico repudio al ataque antisemita perpetrado en ocasión de la conmemoración del 61°

aniversario de la creación del Estado de Israel, hogar y refugio de la comunidad judía luego del genocidio perpetrado por el régimen nazi.

2. Solicitar una profunda investigación de los hechos sucedidos en esa oportunidad, expresando su preocupación por como gente encapuchada y con armas en sus manos circula impunemente por la ciudad, en clara amenaza a la vida, la libertad y la convivencia democrática.

Beatriz L. Rojkés de Alperovich.

12

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por los ataques agraviantes contra la comunidad judía argentina durante la celebración del 61° aniversario de la independencia del Estado de Israel, celebrado el 17 de mayo de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Genaro A. Collantes.